



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

04 AGO 2015

RES. H. N°

0955/15

EXPTE.N° 4.472/14. -

VISTO:

La Res. H. N° 0779-14, por la cual se autoriza a al Profesor Santiago Roger Godoy, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría y Práctica de la Argumentación", de la carrera de Filosofía a cargo de la Prof. Marta Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al profesor que se indica a continuación en la cátedra de "**TEORIA Y PRACTICA DE LA ARGUMENTACION**" de la Carrera Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Pérez, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0779-14:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
SANTIAGO ROGER GODOY	30.835.280	SOBRESALIENTE 10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.

DD-15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

